En……………...a……..de………..…20…..

**A LA ENTIDAD…………………….**

**D/DÑA……………………………………….**mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en C/……………………….. provista de NIF…………………comparece ante este servicio y, de la mejor forma, procede a

**DECLARAR:**

1. QueDon/Doña………………………**,** reside junto a……………………….inmueble de C/………………………………………..
2. Que carecen de alternativa habitacional.
3. Que tienen ingresos mensuales de aproximadamente………………………€, por lo que están dispuestos a formalizar un contrato de alquiler social por a lo sumo el 30% de los ingresos de la unidad familiar. Se aportará la documentación necesaria para justificar dichos ingresos, cuando sean requeridos para ello.
4. Que la situación familiar es totalmente precaria con ………………..hijos a cargo, lo que supone una situación de extrema necesidad.

Las entidades financieras acumulan enormes activos inmobiliarios que, sin embargo, no se ponen a disposición de las personas que los necesitan. Esta situación contradice la función social de la vivienda y la definición de Estado Social y Democrático de Derecho que prescribe la Constitución Española, así como el derecho a una vivienda digna para todos, la prohibición de la especulación, la función social de la propiedad y la subordinación de la riqueza al interés general (arts. 47, 33.2 y 128).

Para las personas que se encuentran sin vivienda, también se vulneran derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1977, suscrito por el Estado español.

Algunas prácticas protagonizadas por bancos, empresas financieras e inmobiliarias, e incluso instituciones públicas, tienen mucho que ver con esta vulneración de los derechos fundamentales que impiden o dificultan el acceso a bienes de primera necesidad. Además, las entidades bancarias, tienen una importante responsabilidad en la generación de la crisis económica que atraviesa España. A pesar de ello, muchas entidades han obtenido ayudas públicas, altamente impopulares, para asegurar su viabilidad, y que ahora han de ser corresponsables de la situación de emergencia social y habitacional de la población.

Por lo que, **SE SOLICITA:**

**Primero:** Que, como solicitud principal, a resultas de la situación de extremada vulnerabilidad del núcleo familiar se **proceda a formalizar un contrato de 7 años de alquiler, a un precio asequible que no supere el 30% de los ingresos de la unidad familiar,** dando así cumplimiento al mandato constitucional consagrado en el artículo 33. 2 CE relativo al fin social de la propiedad.

Para facilitar la tramitación de esta medida, esta parte garantiza poder aportar cuanta documentación sea necesaria y requerida por esta entidad.

**Segundo:** Que, en aras a obtener un acuerdo que resulte satisfactorio para ambas partes, quedamos abiertos a escuchar cualquier oferta de negociación por parte de su entidad.

**Tercero:** Que la decisión tomada por su entidad sea comunicada por escrito y en un plazo breve a la dirección arriba indicada a efectos de notificaciones.

Atentamente,

FDO.